



ANEXO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE PANDEMIA COLEGIO SUPERIOR DEL MAIPO C.E. UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y MEDIA

El presente protocolo tiene como propósito regular de manera transitoria el proceso de evaluación en el contexto de educación virtual y constituye un anexo al Reglamento de Evaluación del Colegio Superior del Maipo, el cual ha sido actualizado conforme a los lineamientos del decreto N° 67/2018.

El presente protocolo tendrá vigencia hasta la finalización de la educación remota y el retorno seguro a clases presenciales.

I. Sobre el Currículum y los Aprendizajes

El Ministerio de Educación propone la implementación de una Priorización Curricular que prioriza los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículum vigente.

Ésta se presenta como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

La Priorización Curricular se propone para todos los niveles de escolaridad, desde Educación Parvularia a 4° medio.

Al respecto, nuestro colegio ha dispuesto:

1. Ejecutar una Evaluación Diagnóstica Integral (Académica y socioemocional) durante el mes de marzo, que permitirá determinar el nivel inicial de los estudiantes, otorgando un tiempo de nivelación y refuerzo para cada situación particular.
2. Planificación de los objetivos de aprendizaje priorizados para cada nivel y asignatura.
3. El I Trimestre del año 2021, el trabajo académico se centrará en la nivelación y refuerzo de las habilidades y contenidos del año 2020.
4. El II y III Trimestre, el trabajo académico se centrará en los OA priorizados del nivel 1 y nivel 2, correspondientes al año en curso.

II. Sobre la Evaluación a Distancia

La evaluación es un proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes con el fin de tomar decisiones pedagógicas y reforzar los aprendizajes.

Durante el tiempo que dure la pandemia y las clases remotas, se evaluará de la siguiente manera:

1. **Evaluaciones Online:** Los estudiantes que realicen clases remotas, deberán rendir la misma evaluación que los estudiantes que asisten presencialmente, a través de un **formulario Google**. Cada profesor proporcionará un **link** que

será publicado en la plataforma Napsis, para poder acceder y responder la evaluación en línea.

Las asignaturas artísticas, tecnológicas y deportivas serán evaluadas a través de trabajos prácticos con su respectiva lista de cotejo, rúbrica o pauta de evaluación.

2. **Evaluaciones Formativas:** Se entiende como todas aquellas actividades que ocurren durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y que entregan información acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta, como ticket de salida, observación directa, esquemas, mapas, entre otras. No llevan calificación.
3. **Evaluaciones Acumulativas:** Serán aquellas actividades o tareas realizadas en clases que se acumularán y serán promediadas para conseguir una calificación sumativa.
4. **Evaluación de Guías:** Los estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales y presentan problemas de conectividad, deben retirar mensualmente en el Establecimiento una guía resumen que será calificada para su promoción.
5. **Evaluación del Plan Lector:** Evaluación de la lectura domiciliaria, que cuenta con diversas formas de recoger información acerca de la comprensión lectora de los estudiantes. Durante el año 2021, se evaluará el Plan Lector una vez por Trimestre y llevará calificación en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

*** En el caso del Plan Diferenciado de 3ros y 4tos medios, se aplicarán dos tipos de Evaluaciones:

- Proyecto de Investigación (60%), de acuerdo a los indicadores señalados trimestralmente para dicho proyecto. Las otras evaluaciones corresponden al 40% correspondientes a un máximo de tres (Pruebas de contenidos, guías de autoaprendizaje, etc).

III. Sobre la Calificación

1. Toda evaluación sumativa con calificación, debe ser informada a los padres y estudiantes oportunamente a través de la página del colegio www.csmaipoc.cl o a través de los grupos de WhatsApp de cada curso, explicitando fechas de rendición, objetivos de aprendizajes y contenidos a evaluar.
2. Ante la inasistencia a una evaluación o algún inconveniente que le impida realizar algún trabajo, el apoderado tendrá dos días hábiles para justificar la ausencia del estudiante a través de un correo al profesor jefe o el profesor de asignatura, quien programará directamente la nueva fecha e informará por correo al apoderado y estudiante.
3. Respecto a la cantidad de evaluaciones, existirá un mínimo de tres calificaciones por Trimestre para todas las asignaturas.
4. En caso de que un estudiante sea sorprendido copiando pruebas, Trabajos de Investigación, Proyectos u otros, de comprobarse el hecho, el profesor citará a una Reunión online al Apoderado en conjunto con el alumno.
5. Nuestro colegio sólo contará con los procesos evaluativos y de calificación descritos en el presente anexo, pudiendo ser sujeto a modificación, según disposiciones ministeriales.